

PROVINCIA DE SANTA FE
PROMUDI – UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

Unidad Ejecutora Provincial UEP- PROMUDI del Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia de Santa Fe

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Préstamo BID N° 2499/OC-AR – PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI)

Expresiones de Interés para el Proyecto:

“Estudio de Lineamientos Estratégicos Metropolitanos del Área Metropolitana de Santa Fe”

La Nación Argentina ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, (Contrato de Préstamo 2499/OC-AR) y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de los servicios de consultoría que comprenden lo siguiente:

El **objetivo específico** de la consultoría es la elaboración de un Estudio de **Diagnóstico, diseño de Lineamientos Estratégicos Metropolitanos –LEM- y alternativas para la gestión territorial estratégica del Área Metropolitana del Gran Santa Fe**, con la finalidad de contribuir a explicar los principales problemas y desafíos que enfrenta el Área, señalar temas de agenda e identificar proyectos claves a desarrollar.

Descripción del problema

El problema más importante del Área Metropolitana de Santa Fe es la carencia de una institucionalidad propia, de visiones y de planificación integrada. La gestión de los Gobiernos Locales que la integran está fragmentada desde el punto de vista funcional y espacial al tiempo que enfrentan crecientes problemas y desafíos en el plano social, económico, urbanístico y ambiental.

Esta carencia afecta la cantidad y la calidad de los servicios que reciben las empresas y los ciudadanos de esta área y también afecta la eficiencia con que se entregan los servicios hacia su población. No existen tampoco, evaluaciones respecto a cómo se distribuye el costo de la provisión de esos servicios entre las distintas jurisdicciones territoriales.

Si bien hay registros de algunas tentativas de construcción de instrumentos de planificación territorial, la conciencia de la necesidad de gestionar la región metropolitana no es homogénea. La disparidad de capacidades técnicas y de recursos tanto financieros como humanos impide a los gobiernos de esta región asumir nuevas responsabilidades respecto a un proceso de conformación de conciencia metropolitana.

Impera la necesidad de aumentar la preocupación pública sobre los problemas y las soluciones posibles, se debe construir la legitimidad del área metropolitana como un espacio donde las preocupaciones de la comunidad sean oídas. El primer paso para lograr esto es conocer las principales características y problemas desde una perspectiva metropolitana.

Finalidad del proyecto

Se pretende con esta propuesta llevar adelante un trabajo cuyo objetivo sea abordar esta temática y lograr un diagnóstico para identificar el conjunto de cuestiones y procesos sociales que involucran actores específicos, cuya lógica de desarrollo se inscribe parcial o totalmente en el aglomerado urbano Gran Santa Fe y que conforman la agenda de los centros urbanos como por ejemplo el desarrollo económico, el transporte, el tránsito, la provisión de servicios

PROVINCIA DE SANTA FE
PROMUDI – UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

públicos y de servicios urbanos, la degradación del medio ambiente, y los mercados con sus características particulares, tales como el mercado de trabajo o el mercado inmobiliario.

El diagnóstico comprenderá también la problemática institucional y de gobierno, en particular aspectos tales como el tipo y alcance de la intervención de los distintos municipios en cada una de las cuestiones que integran la agenda metropolitana, la superposición o fragmentación jurisdiccional y las alternativas de institucionalización de la gestión metropolitana.

Convocatoria

La Unidad Ejecutora Provincial UEP – PROMUDI, invita a Centros de Investigación, Centros de estudios, organizaciones sin fines de lucro en general y firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar dichos servicios.

El presupuesto estimado es: \$2.600.000.- (*pesos dos millones seiscientos mil*), IVA incluido.

Período de ejecución: *doce (12) meses*.

Las entidades *podrán* asociarse con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las entidades interesadas deberán remitir antes del 28 de Julio de 2016 a las 12:00 hs., la siguiente información:

- a) Una manifestación escrita y firmada de su interés en participar.
- b) Documentación legal de la sociedad: copia de estatuto social o antecedentes legales en caso de no ser firma consultora.
- c) Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (de corresponder).
- d) Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los últimos *tres* años, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono), certificación del trabajo. –ver planilla en la información complementaria publicada en la Web-.
- e) Nota escrita de los contratantes informando acerca de los servicios prestados, fecha y lugar de realización.
- f) Todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser presentada en formato *papel y digital*: un original en formato *papel* y una copia en formato *digital*, en idioma español.

Las consultas sobre los objetivos generales y específicos, y las actividades previstas, podrán ser realizadas por los interesados hasta el día 22 de julio de 2016, a las doce horas (12:00 hs) en la *Unidad Ejecutora Provincial (UEP)- PROMUDI* - Dirección: Entre Ríos 2620 – Ciudad de Santa Fe.

Las firmas seleccionadas por sus antecedentes integrarán una lista corta, de la cual sólo se invitará a que presente propuesta a aquella firma que obtenga las calificaciones y las referencias más apropiadas en la evaluación de dichos antecedentes, ello de acuerdo a lo establecido en el método de Selección basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) en el marco de las Políticas para Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo edición de Julio de 2006 (GN-2350-7).

PROVINCIA DE SANTA FE
PROMUDI – UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Los interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al pie de este aviso, durante horas hábiles de 08 a 12,00 hs.

1) *Ministerio de Economía – Subsecretaría de Ejecución de Proyectos de Inversión - Unidad Ejecutora Provincial (UEP) - PROMUDI- Programa Municipal de Inversiones*

Dirección: Entre Ríos 2620 – CP 3000 - Ciudad Santa Fe

País: Argentina

Atención: Arq. Raúl H. Vacou – CP Juan J. Maspons

Teléfono/ fax: 0342- 4573518 / 4573548

Dirección de correo electrónico: promudi@santafe.gov.ar

PROVINCIA DE SANTA FE
PROMUDI – UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Informe Complementario al Aviso de Expresiones de Interés

Unidad Ejecutora Central (UEC) del Ministerio del Interior, Vivienda y Obras Publica de la Nación

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Préstamo BID N° 2499/OC-AR- – PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI)

Expresiones de Interés para el Proyecto:

“Estudio de Lineamientos Estratégicos Metropolitanos del Área Metropolitana de Santa Fe”

1. Organismo Ejecutor:

El ente ejecutor y responsable de las contrataciones será la *Unidad Ejecutora Provincial (UEP) - PROMUDI del Ministerio de Economía.*

2. Área Metropolitana Santa Fe

El Área Metropolitana del Gran Santa Fe está ubicada al Centro-este de la Provincia y está conformada en forma preliminar por los siguientes municipios que sumaban en 2010, 490.171 habitantes:

- 1) Santa Fe Capital
- 2) Santo Tomé
- 3) Recreo
- 4) Monte Vera
- 5) Sauce Viejo
- 6) San José del Rincón
- 7) Arroyo Leyes

La conurbación mencionada se desarrolla a lo largo de la Ruta Nacional 11, que la atraviesa de norte a sur, y la ruta Provincial N° 1, que nace al este de Santa Fe y se dirige hacia el nordeste bordeando el río Paraná. Sobre la ruta Nacional N° 11 se encuentran las dos ciudades más pobladas después de Santa Fe: Santo Tomé y Recreo, al sur y al norte respectivamente; también se encuentran sobre esta ruta las localidades de Sauce Viejo se destaca por tener en su zona al aeropuerto que comunica a toda la zona y el parque industrial del Gran Santa Fe. Sobre la ruta provincial N° 1 se encuentran las localidades de San José del Rincón y Arroyo Leyes, al nordeste de Santa Fe, y separadas por la laguna Setúbal.

3. El proceso de construcción del Área Metropolitana de Santa Fe

Se entiende que los territorios cuentan con un conjunto de herramientas, iniciativas, planes, programas, proyectos desarrollados e implementados (en algunos casos), pero con una escasa articulación y vinculación entre sí. De este modo, parecería que existen **“un conjunto de partes”**, en donde no se percibe con claridad **“la globalidad, la orientación”**.

La idea de definición de los LEM parte del hecho de **“atar, soldar, juntar”** incorporando en este enfoque tanto las componentes técnicas del territorio como así **también los actores institucionales**, públicos y privados, del mismo, involucrado con cada una de estas partes.

PROVINCIA DE SANTA FE
PROMUDI – UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Los Lineamientos Estratégicos Metropolitanos se sintetizarán en un “**producto final LEM**”, pero será satisfactorio si se diseñan como un “**proceso**” de construcción del Área Metropolitana, incorporando la visión integrada y participativa que se plantea.

Por eso serán especialmente consideradas las propuestas que tengan en cuenta una metodología específica para el “*involucramiento de actores*”. Por más sólida y consistente que sea la propuesta técnica de los LEM, no será suficiente si no es incorporada y apropiada por los actores territoriales. Esta apropiación deberá surgir como parte de un proceso de trabajo conjunto y participativo, coordinado por la firma, que sea capaz de “producir” esta propuesta técnica.

En esta tarea se deberá apuntar principalmente a aquellos actores del sector público que pertenecen a distintos ámbitos de la administración, provincial, municipal y comunal, involucrados desde distintas disciplinas y desde distintas instancias de gobierno, con aspectos particulares del ordenamiento y la gestión del territorio. Este involucramiento supone, por lo tanto, integrar enfoques y competencias diversas que hagan posible desarrollar un abordaje integral del tema.

El involucramiento es una tarea que se deberá desarrollar, con un fuerte componente de comunicación institucional, proponiendo un esquema amable y creativo de los espacios y las técnicas de trabajo colectivo.

4. Objetivo General

El objetivo general es contribuir a explicar los principales problemas y desafíos que enfrenta el Área Metropolitana de Santa Fe, elaborar un diagnóstico de la situación actual y tendencial, y delinear un conjunto posible de estrategias para resolver las problemáticas comunes inter municipales del Área.

5. Objetivos Específicos

Los **objetivos específicos** de la consultoría, los principales temas de agenda, son los siguientes.

- Caracterizar e identificar los problemas metropolitanos de naturaleza socio territorial.
- Identificar las características básicas y perspectivas de evolución de los sectores de suministro de servicios básicos (agua potable y saneamiento, residuos, electricidad, transporte y movilidad, etc.), otros servicios sociales clave (salud, educación, políticas de inclusión), y la provisión de bienes públicos en cada unidad municipal así como las perspectivas a nivel metropolitano.
- Contribuir a la comprensión de los procesos críticos (interfaces) en curso con impacto socio territorial;
- Formular estrategias sobre las temáticas consideradas clave, que permitan un desarrollo con acceso equitativo a los bienes y servicios urbanos de la población, y la creación de riqueza y empleo;
- Indagar sobre la existencia y funcionamiento de prácticas asociativas interjurisdiccionales o intersectoriales para la provisión o prestación de bienes y servicios, y proponer y poner en funcionamiento mecanismos de gestión intersectorial cooperativa que permitan aumentar la convergencia de iniciativas y gestiones especialmente entre jurisdicciones del ámbito público.

PROVINCIA DE SANTA FE
PROMUDI – UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Estos objetivos específicos serán alcanzados a partir de actividades agrupadas en Componentes que permitan organizar su ejecución en base a fases homogéneas y al mismo tiempo facilitar el seguimiento por parte de la contratante. Son los siguientes:

a) Componente 1: Integración diagnóstica y definición del alcance geográfico del AMS realizado

- Identificación, clasificación y evaluación de información de documentos existentes o en vías de elaboración: Planes sectoriales, Planes Urbanos en desarrollo, Planes provinciales, Agenda de Prioridades, etc.
- Análisis de evolución reciente de las variables ambientales, económicas y sociales más relevantes.
- Análisis de los aspectos inter-jurisdiccionales. Límites del área.
- Construcción de matrices explicativas que permitan la comprensión de los modos de producir y gestionar el territorio y las resultantes espaciales concretas de dicha actividad.

Es un **producto** de esta actividad establecer valores actuales para un set de indicadores en todas las dimensiones a considerar. También esta instancia del trabajo tiene como **producto** la preparación del documento “**Estado de Situación y Matriz de problemas**” que presenta los temas críticos identificados en la perspectiva del ordenamiento territorial del Área Metropolitana de Santa Fe.

b) Componente 2: Escenarios y alternativas de política pública

- Elaboración del listado ajustado de Ejes Estratégicos del AMSFe en base al diagnóstico anterior.
- Acciones prioritarias concretas de corto y mediano plazo y elaborar la “agenda de programas y/o proyectos” a nivel de perfil, o las propuestas para acompañar el proceso de la toma de decisiones concretas (ordenanza de aprobaciones urbanísticas o cualquier otro acuerdo inter agencias que sea crítico).

Mediante criterios metodológicos adecuadamente explicitados por la firma en su propuesta técnica, se elaborará un conjunto de escenarios sobre condiciones determinantes para la evolución del Área. La actividad tiene como propósito generar insumos fundamentales para el proceso decisorio público.

La agenda de proyectos debe enfocarse hacia as intervenciones de beneficio interjurisdiccional y metropolitano.

Esta instancia del trabajo culmina con la preparación del documento “**Modelo Territorial**” que presenta los ejes estratégicos acordados con los actores junto con el carácter del modelo territorial deseado.

c) Componente 3: Propuesta de ámbitos de Gestión Metropolitana

- Propuesta y puesta en marcha de “arreglos institucionales” específicos inter jurisdiccionales que surjan del componente anterior, tales como red de concejales metropolitanos, unidad de ordenamiento territorial, etc.
- Norma para establecer el ente de coordinación metropolitana de acuerdo con lo establecido en la ley de áreas metropolitanas de la provincia.

PROVINCIA DE SANTA FE
PROMUDI – UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Se orienta a proponer un dispositivo organizativo ampliado que debiera incorporar nuevas modalidades de coordinación y gestión. Se deberán revisar los antecedentes más significativos a nivel nacional e internacional de organización de entes y acuerdos metropolitanos. Se considerarán experiencias más recientes en el ámbito nacional (Buenos Aires, Mendoza, Salta, Tucumán y Rosario) y se tendrán en cuenta las actividades asociativas llevadas adelante por las Áreas Metropolitanas que conforman el DAMI.

Esta instancia del trabajo culmina con la preparación del documento “**Modelo de Gestión**” que presenta la propuesta de organización institucional para el Área.

Componente 4: Propuesta de Lineamientos Estratégicos

- Documento que contenga la descripción de los Lineamientos Estratégicos Metropolitanos y sus correspondientes Programas evaluados en sus aspectos económicos, ambientales y sociales.
- Convalidación de los LEM en distintas instancias participativas. Elaboración de instrumentos de comunicación orientados a los distintos stakeholders metropolitanos (organismos provinciales y municipales, ciudadanía, ONGs, etc.)

Esta instancia del trabajo culmina con la preparación del documento final del trabajo **Lineamientos Estratégicos** para el **Área Metropolitana de Santa Fe** que deberá ser acordado con el conjunto de los 7 municipios del área metropolitana de Santa Fe.

6. Otras consideraciones

La firma deberá proponer un esquema de capacitación y formación, en forma paralela al desarrollo del trabajo con actividades de transferencia de información y herramientas técnicas y metodológicas a recursos humanos de las jurisdicciones o unidades organizativas en lo relativo a temas de gestión metropolitana, o bien equipos técnicos de instituciones y organizaciones de la sociedad civil cuyo involucramiento se considere estratégico.

También con respecto al desarrollo cartográfico se supone la consolidación y refinamiento constante de la información espacial disponible y su ampliación en base a los datos generados en el marco de la consultoría.

7. Modalidad de gestión del proyecto

El proyecto será ejecutado por la unidad PROMUDI. En el inicio del trabajo se propone la firma de un acuerdo entre el Ministerio de Gobierno, el PROMUDI y representantes de los gobiernos locales de manera tal que los 7 municipios y comunas del área Metropolitana de Santa Fe institucionalicen su adhesión y compromiso a esta iniciativa participando tempranamente como representantes consultivos.

Paralelamente el Ministerio de Gobierno de la provincia instalará una contraparte técnica de nivel provincial que tenga competencias directas sobre las temáticas territoriales (ordenamiento territorial, producción, gobierno, etc.) que lidere y gestione un acuerdo inter-jurisdicciones.

Una vez seleccionada la lista corta se le remitirá a la firma calificada en primer lugar, es decir a aquella que obtenga las calificaciones y referencias más apropiadas, la Solicitud de

PROVINCIA DE SANTA FE
PROMUDI – UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Propuesta, en el marco del objetivo de la consultoría expresada en el presente Aviso de Manifestación de Interés, a los efectos de que prepare su propuesta.

8. Antecedentes Técnicos (Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los últimos 3 años)

Los antecedentes deberán ser presentados completando la planilla adjunta a continuación, referenciando folio de la presentación donde se encuentra la documentación complementaria *con las evidencias de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad competente.*

Nombre del trabajo:		País:
Personal profesional suministrado por la firma/entidad (especialización):		
Nombre del Contratante:		
Nombre y Apellido de un Contacto del organismo contratante:		
Firma del contratante		
Objeto del trabajo:		
Lugar del trabajo		Número de meses-personal; duración del trabajo:
Fecha de iniciación:	Fecha de terminación:	Valor aproximado de los servicios (en dólares):
Nombre de los consultores asociados (si los hubo):		
Nombres de los funcionarios del nivel superior (personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo), participantes y funciones desempeñadas:		
Nombre y apellido de contacto:		Teléfono de contacto:
Descripción del proyecto: <i>(ingrese una breve descripción del proyecto, no más de 20 líneas)</i>		